



RESOLUCION No. 361-AD-89

Lima, 31 de MAYO de 1989.

Visto el Oficio S/N. de fecha 17 de Mayo de 1989, presentado por la Comisión Nacional de Aikido, el cual ha motivado el expediente N° 2379.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión recurrente solicita autorización oficial para que los señores - RONNY FELIPE GARCIA SORIA, JORGE ANTONIO RIOS VELARDE y MIGUEL MORALES BERMUDEZ - FIELD, deportistas y Presidente de la Comisión Nacional de Aikido, respectivamente, viajen a la ciudad de Sao Paulo - Brasil, a partir de la tercera semana de Junio de 1989 y, por 15 días, a participar en un Curso de Entrenamiento de dicha -- disciplina deportiva;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, - Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional, y visto el Certifica-- do Médico de los participantes;

De conformidad con el art. 9°- numeral 12 y art. 77° del Decreto Legislativo - N° 328- Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°- 07-ED-86, y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Comisión Nacional de Aikido para que los señores RONNY FELIPE GARCIA SORIA, JORGE ANTONIO RIOS VELARDE y MIGUEL MORALES BERMUDEZ FIELD, deportistas y Presidente de la Comisión indicada, -- respectivamente, viajen a la ciudad de Sao-Paulo-Brasil, a partir de la tercera - semana de Junio de 1989 y por 15 días, a participar en un Curso de Entrenamiento de dicha disciplina deportiva.

Artículo Segundo.- De conformidad con el art. 77° establecido por el Decreto -- Legislativo N° 328 y reglamentado por el art. 76° del Decreto - Supremo N° 07-ED del 13-03-86, los indicados representantes están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo - N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317 modifica-- do por el art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los -- viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- El costo que ocasione el indicado viaje, no afectará el Presu-- puesto de la Comisión Nacional de Aikido ni del Instituto Perua-- no del Deporte.

Artículo Cuarto.- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda - extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de -- Negociaciones.

Artículo Quinto.- Al término del citado Curso Internacional, la Comisión Nacional de Aikido tiene 15 (QUINCE) días para emitir su informe -- técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados. El incumplimiento a esta disposición originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al - próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y Comuníquese.

RCN:DINADAF.
DGC:cg.



[Firma]
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

Aut. Res. 361-AD-89.
31-05-89.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : COM. NAC. DE AIKIDO	NUMERO 2379
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Of. S/N DE 17.5.89	REF.
Fecha de Ingreso : 18-5-89		ASUNTO : Autorización de viaje a favor de los Sres. R. GARCIA? J. Ríos, M. Morales Bermúdez, para seguir curso de entrenamiento en Sao Paulo y a tratar lo relacionado a la filiación al AIKIDO de Japón.	
Hora : 12-35 PM			
Número de Folios (62) POS			
Registrado por : ANTERO			
Pase a :		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR
Remitido por :		☐ ARCHIVO	☐ PREPARAR
Recibido por :		☐ CONOCIMIENTO	☐ RESPUESTA
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TOMAR ACCION
Hora		Observaciones :	
		5	

Pase a :	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	Nº 2379
Remitido por :	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESP.	Nº de Folio
Recibido por :	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
	Observaciones :		
	4		

INSTITUTO DEL PERUANO DEPORTE		NOMERE :	NUMERO
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		CON. NAC. DE AIKIDO	REF.
Fecha de Ingreso : 18-5-89		ASUNTO :	
Hora : 12:30 PM		Autorización de viaje a favor de los Sres. R. GARCIA? J. Rios, M. Morales Bermudez, para seguir curso de entrenamiento en Sao Paulo y a tratar lo relacionado a la Filiac	
Número de Folios (62) 225			
Registrado por : Antero			
Pase a :		☒ ANTECEDENTES	☒ INFORMAR
Remitido por :		☐ ARCHIVO	☐ PREPARAR
Recibido por :		☐ CONOCIMIENTO	☐ RESPUESTA
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TOMAR ACCION
Hora		Observaciones :	
		No de Folio	
		5	

Pase a :	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No
Remitido por :	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por :	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Fecha	Hora	☐ AUTORIZACION	Observaciones :
		☐ TRAMITAR	4

Pase a : D.E.N.	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No
Remitido por : OAT	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por : Consule	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	5
Fecha 30/5/89	Hora 12:00	☒ AUTORIZACION	Observaciones : Se Ag. Puy. Res. con el 1º y 2º de la OAT.
		☐ TRAMITAR	7

Pase a : O. AT	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No
Remitido por : D. Moch	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por : Puy	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Fecha 30/5/89	Hora 8:20	☐ AUTORIZACION	Observaciones :
		☐ TRAMITAR	Se proy. lex. de da

Pase a :	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No
Remitido por :	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por :	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Fecha 29.05.18	Hora	☐ AUTORIZACION	Observaciones :
		☐ TRAMITAR	1



Comisión Nacional de Aikido

PUERTA 30 ESTADIO NACIONAL - LIMA - PERU

MIGUEL MORALES-BERMUDEZ F.
LUIS E. ANTUNEZ Y VILLEGAS.
JORGE ANTONIO RIOS VELARDE.
RONNY FELIPE GARCIA SORIA.
CARLOS DIAZ VILLAVICENCIO.

Lima, 17 de Mayo de 1989

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte
de Afiliados



De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirle la presente, a fin de reiterarle por escrito lo señalado verbalmente días atrás, en cuanto a la necesidad de que la Dirección Nacional a su cargo, nos expida la resolución de autorización, exoneración de impuestos conforme a ley y la carta para la línea aérea nacional AEROPERU, con el objeto de que viaje a la Ciudad de Sao Paulo, República de Brazil, la Delegación de la Comisión Nacional de Aikido conformada por las siguientes personas:

RONNY FELIPE GARCIA SORIA
JORGE ANTONIO RIOS VELARDE y
MIGUEL MORALES BERMUDEZ FIELD

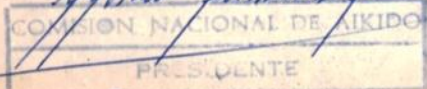
El objeto del viaje se debe a la invitación del Representante del AIKIKAI de Tokio en América Latina SENSEI REISHIN KAWAI quien reside en Sao Paulo, a fin de seguir un curso de entrenamiento por 15 días en ese país, y adicionalmente tratar respecto a la filiación de la Comisión Nacional de Aikido al AIKIKAI de Japón, como a la Federación Internacional de Aikido, afiliación que no se ha podido concretar en tanto el SENSEI KAWAI desea tratar el asunto personalmente.

Nuestra fecha tentativa de salida es la tercera semana de Junio, corriendo los gastos por cuenta de cada uno de los integrantes de la delegación, en el entendido de que por el convenio suscrito con la línea aérea nacional deberemos tan sólo abonar el 50% del valor del pasaje, estando exonerados de impuestos.

Dada la urgencia de la resolución, mucho agradeceremos se sirva disponer lo conveniente al efecto.

Sin otro particular, quedamos de Uds.

Atentamente,



FEDERAÇÃO PAULISTA DE AIKIDO
FEPAI

São Paulo, 15 de abril de 1989

Ilmo. Sr.

Miguel Morales Bermudez F.

DD Presidente da

Comissão Nacional de Aikido

Puerta 30 Estádio Nacional - Lima

Recebi sua carta datada de 5/4/1989. Gostaria de conversar pessoalmente sobre muitos assuntos, por isso faço um convite para participar da demonstração anual de Aikido que será realizada no dia 23.4.1989, na Sociedade Esportiva Palmeiras, à Rua Furiassu nº 1840, a partir das 9,00 hs.

Caso não possa V.S., vir para São Paulo, nesta época, entenderemos através de carta que enviarei posteriormente.

Sem mais, no aguardo de sua vinda, para a demonstração do dia 23/4/1989,

subcrevo-me

Mui Atenciosamente



BANCO DE LA NACIÓN

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85 EF/II

IMPORTE



IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
☐ CERTIFICADO MEDICO	☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULO NUEVO
☐ FORMULARIO DE MIGRACIONES	☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	☐ TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR - (BREVETE)
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ PADRON GENERAL DE MINAS	☐ TASAS PODER JUDICIAL
☐ POLIZA DE IMPORTACION	☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
☐ POLIZA DE EXPORTACION	☐ BOLETA RECUSACIONES
☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	☐ PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
☐ CLASIFICACION ARANCELARIA	☐ LIMA - CALLAO MUEBLES
☐ REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	☐ LIMA - CALLAO INMUEBLES
☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
☐ CONSTANCIA CERTIFICADA	☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIA) MUEBLES
☐ INSCRIPCION	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIA) INMUEBLES
☐ POLIZA DE CABOTAJE	☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
☐ EXPEDICION DE PASAPORTE	☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
☐ REVALIDACION DE PASAPORTE	☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
☐ TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	☐
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	☐
☐ SERVICIO DE SEGURIDAD	☐
☐ TASAS POLICIALES PIP	☐
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	☐
☐ PERITAJE CRIMINALISTICO	☐
☐ ODONTOGRAMA	☐
☐ RECIBO ARRENDAMIENTO	☐

F-OP-088

EXPENDEDOR

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL GARCIA SORIA ,

RONNY FELIPE GERMAN.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD I.E. 07714194

DOMICILIO Paseo de la Republica 5840 Miraflores

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

Después de haber examinado al sr. Ronny Felipe Germán García, encontrándolo bien de salud, sin sufrir enfermedad alguna de tipo infecto-contagioso; a su solicitud expido el presente certificado, para usos y fines apropiados.

Lima 26 de Mayo de 1989


JORGE ANTONIO RÍOS DAVILA
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. 2974



Visado
Zoraida
Unidad Departamental de Salud de Lima
Centro de Salud Santa Cruz - Miraflores
Dra. ZORAIDA YAGUI YAGUI
C.M.P. 10508
Jefe del Centro de Salud de Santa Cruz

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO

ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/11

IMPORTE



IMPORTE SELLO MAQUINA IMPRESORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
☐ CERTIFICADO MEDICO	☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
☐ FORMULARIO DE MIGRACIONES	☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	☐ TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVETE)
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ PADRON GENERAL DE MINAS	☐ TASAS PODER JUDICIAL
☐ POLIZA DE IMPORTACION	☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
☐ POLIZA DE EXPORTACION	☐ BOLETA RECUSACIONES
☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	☐ PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
☐ CLASIFICACION ARANCELARIA	☐ LIMA - CALLAO MUEBLES
☐ REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	☐ LIMA - CALLAO INMUEBLES
☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
☐ CONSTANCIA CERTIFICADA	☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIA) MUEBLES
☐ INSCRIPCION	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIA) INMUEBLES
☐ POLIZA DE CABOTAJE	☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
☐ EXPEDICION DE PASAPORTE	☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
☐ REVALIDACION DE PASAPORTE	☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
☐ TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	☐
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	☐
☐ SERVICIO DE SEGURIDAD	☐
☐ TASAS POLICIALES PIP	☐
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	☐
☐ PERITAJE CRIMINALISTICO	☐
☐ ODONTOGRAMA	☐
☐ RECIBO ARRENDAMIENTO	☐

OP-088

EXPENDEDOR

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL RIOS VELARDE,
JORGE ANTONIO.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD I.E. 09155760

DOMICILIO Paseo de la Republica 5840 Miraflores

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El médico que suscribe, certifica haber examinado al sr. Jorge Antonio Ríos Velarde, quien goza de buena salud, sin sufrir enfermedad alguna de tipo infecto-contagiosa.

A su solicitud y para fines convenientes se expide el presente certificado.

Lima 26 de Mayo de 1989



JORGE ANTONIO RIOS DAVILA
MEDICO - GINECOLOGO
C.M.P. 2974

Unidad Departamental de Salud de Lima
Centro de Salud Santa Cruz - Miraflores
Dra. ZORAIDA YAGUI YAGUI
C.M.P. 10508
Jefe del Centro de Salud de Santa Cruz

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO

ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85 EF/112

IMPORTE

IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
☐ CERTIFICADO MEDICO	☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULO
☐ FORMULARIO DE MIGRACIONES	☐ LOS NUEVOS
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	☐ TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR - (BREVETE)
☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ PADRON GENERAL DE MINAS	☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ POLIZA DE IMPORTACION	☐ TASAS PODER JUDICIAL
☐ POLIZA DE EXPORTACION	☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	☐ BOLETA RECUSACIONES
☐ CLASIFICACION ARANCELARIA	☐ PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
☐ REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	☐ LIMA - CALLAO MUEBLES
☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	☐ LIMA - CALLAO INMUEBLES
☐ CONSTANCIA CERTIFICADA	☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS	☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
☐ INSCRIPCION	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
☐ POLIZA DE CABOTAJE	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
☐ EXPEDICION DE PASAPORTE	☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
☐ REVALIDACION DE PASAPORTE	☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
☐ TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	☐
☐ SERVICIO DE SEGURIDAD	☐
☐ TASAS POLICIALES PIP	☐
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	☐
☐ PERITAJE CRIMINALISTICO	☐
☐ ODONTOGRAMA	☐
☐ RECIBO ARRENDAMIENTO	☐

OP-088

EXPENDEDOR

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL MORALES BERMÚDEZ FIELD
MIGUEL ANTONIO.

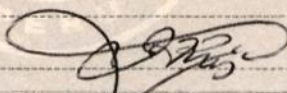
DOCUMENTO DE IDENTIDAD I.E. 07778819

DOMICILIO Paseo de la Republica 5840 Miraflores

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

Habiendo examinado al sr. Miguel Antonio Morales Bermudez Field, certifico que se encuentra bien de salud, sin sufrir enfermedad infecto-contagiosa alguna, por lo que a su solicitud se le expide el presente certificado, para fines y usos convenientes.

Lima 25 de Mayo de 1989.



JORGE ANTONIO RIOS DAVILA
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. 2974



Viendo
Zelaya
Unidad Departamental de Salud de Lima
Centro de Salud Santa Cruz - Miraflores

Dra. ZORAIDA YAGUI YAGUI

C. M. P. 10508

Jefe del Centro de Salud de Santa Cruz